

Deposítandose en Arcas el Sobrante que
resulte cubierta que sea la Compañía de
Lo participo á V. de acuerdo del Consejo
en su inteligencia y cumplimiento. //

Cuya Superior Resolución traslado
Vos. para su puntual debido cumplimiento
en todas sus partes.

Dios gue. á V. m. m. a.
Murcia 8 de Setiembre de 1804.

Antonio Moncayo

J. J. y J. J. Propios de la C. de Carabaca